


Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SUBASTA INVERSA

Estudio Previo: 41378

Objeto: Realizar inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores MULTIMARCAS

Clasificación UNSPSC

Actualizado: Mayo 2026

Nivel	Código	Descripción
Producto	72101506	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
Clase	C12	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN

Nota: los indicadores financieros que hacen parte del análisis del sector, son actualizados bimensualmente con la información disponible al 30 del mes inmediatamente anterior.

1. Análisis del Mercado

El Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas – DANE tiene proyectado realizar el censo económico de Colombia el cual permitirá actualizar los marcos estadísticos de información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte.

1.1. Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

Sector Servicios

Todos los sectores económicos se consideran fundamentales para el buen desarrollo de un país, no obstante, el terciario o de servicios tiene una serie de ventajas como: en materia de transporte no solo permite crecer a las ciudades, sino que atrae turismo con la entrada de divisas y estimula el desarrollo de otras actividades económicas como el comercio y la cultura además de mejorar las condiciones de comunicaciones dentro del país.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El sector de mantenimiento comprende las empresas, entidades e instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc.

Una de las actividades más importantes dentro del sector empresarial y de servicios es el mantenimiento, siendo el objetivo principal de la conservación a través de la reparación, mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad garantizando una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las mismas.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. En este sector se generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: **la distribución y el consumo**, incluye a su vez subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, ocio, cultura, servicios públicos (entidades del Estado o iniciativas privadas), entre otros.

Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería; desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello sigue siendo una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Clasificación de los servicios:

- Públicos y privados
- De mantenimiento – Son aquellos que ofrecen mantener bajo un método preventivo los artefactos que requieren su cuidado, por ejemplo: sistemas audiovisuales (televisores, pantallas, refrigeradores, cavas, entre otros) de uso diario.
- A domicilio
- De alquiler
- De talleres

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El sector terciario también se conoce como sector de servicios en el ámbito económico, ya que incluye actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.

Este sector está conformado por áreas como: Actividades financieras, de seguros, actividades de asesoría, administración, consultoría; turismo, hotelería; transporte y comunicación; telecomunicaciones; comercial a nivel mayorista, minorista, al por mayor, franquicias; servicios personales con objetivo de mejorar la calidad de vida (estética); bienestar (educativos, de salud, administrativos, de mantenimiento); ocio y cultura (cine, teatro, deporte); tecnologías de información; entre otras.

Los servicios de mantenimiento se clasifican en mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo en el cual se hacen las reparaciones necesarias y se suministran los repuestos para mantener en óptimas condiciones los bienes objeto del mantenimiento. Este mantenimiento es realizado por personal idóneo en la materia, con la capacitación y el conocimiento específico en el tipo de bien que se va a someter al mantenimiento, previniendo su deterioro y asegurando su buen funcionamiento.

Este sector está formado por entidades de características muy diferentes entre sí, pero que coinciden en no dedicarse a la extracción de los recursos naturales de manera directa ni a los procesos industriales.

La entidad requiere contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes con sus respectivos repuestos, a través de un contratista que cuente con el personal idóneo, que tenga la capacidad de suministrar los repuestos y de atender los servicios objeto del presente proceso de contratación, para mantener estos bienes en óptimas condiciones, evitar su deterioro y garantizar su buen funcionamiento.

Sector Obra

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación, obras residenciales y no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/#:~:text=La%20industria%20de%20la%20construcci%C3%B3n%20ha%20sido%20clave%20para%20el,%3A%20puentes%2C%20carreteras%2C%20puertos%2C>

Empresas, gremios y asociaciones:

Los gremios y asociaciones más significativos en Colombia para el sector en particular son:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)**, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)**, es una asociación gremial de cobertura nacional, sin ánimo de lucro y de carácter privado, creada con el objetivo de contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país.
- **Asociación Nacional de Sistemas Rociadores Automáticos Contra Incendio (ANRACI)**, la creación de ANRACI COLOMBIA obedece a los propósitos de erradicar las malas prácticas en cuanto al tema de prevención de incendios y generar una cultura de la prevención en la sociedad colombiana y latinoamericana.
- **Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)**, La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es una organización de alcance nacional fundada en la ciudad de Bogotá, el 24 de agosto de 1952. Uno de los principales objetivos de la organización, es impulsar, establecer y mantener convenios con empresas de diversos sectores.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)**, es una organización solidaria no gubernamental, de carácter privado, sin ánimo de lucro que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)**, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
- **Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX)**, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.
- **Centro de Estudios Económicos (ANIF)**, es una entidad privada sin ánimo de lucro establecida en 1974, que se dedica a la investigación en temas de política económica y social. Su propósito es contribuir al debate y diseño de políticas públicas, siempre con la idea que el sector privado crezca y genere bienestar al país.
- **Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFIT)**, es una organización gremial con más 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva, reconocida y exitosa en el entorno internacional.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

La labor de estos gremios y asociaciones es establecer políticas comerciales al igual que buscar la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, una vez sean aprobados por el Congreso de la República.

Participación en el PIB y relación con el sector

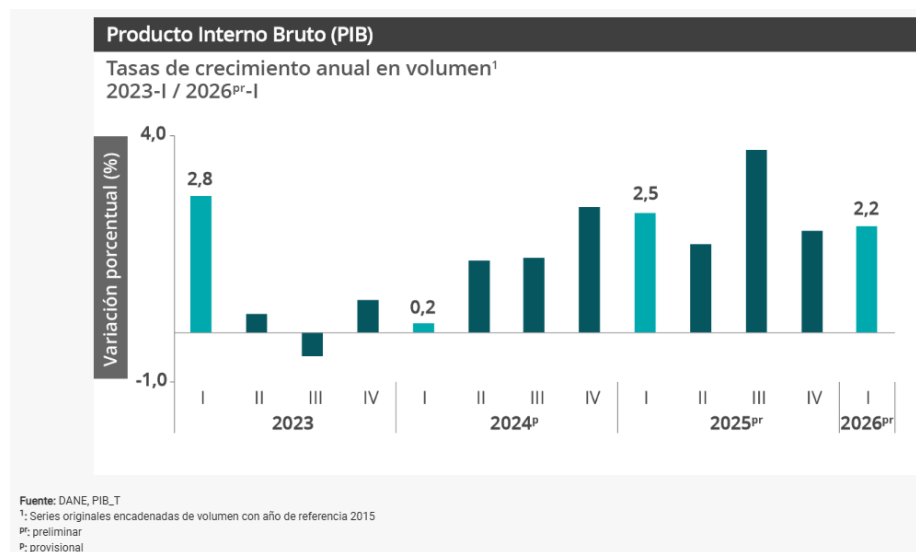


PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026.

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones).

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PP}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -I	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PP} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

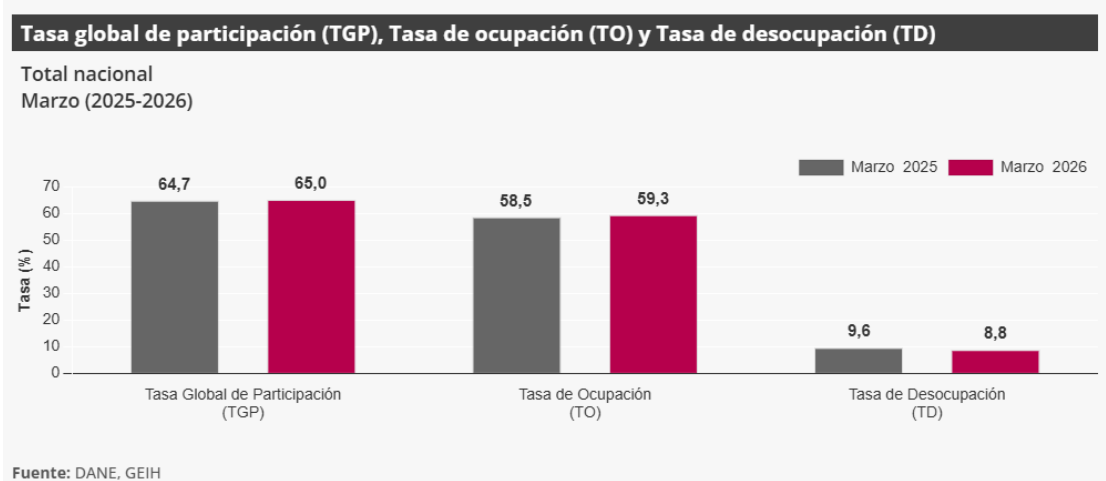
El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146>

1.2. Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

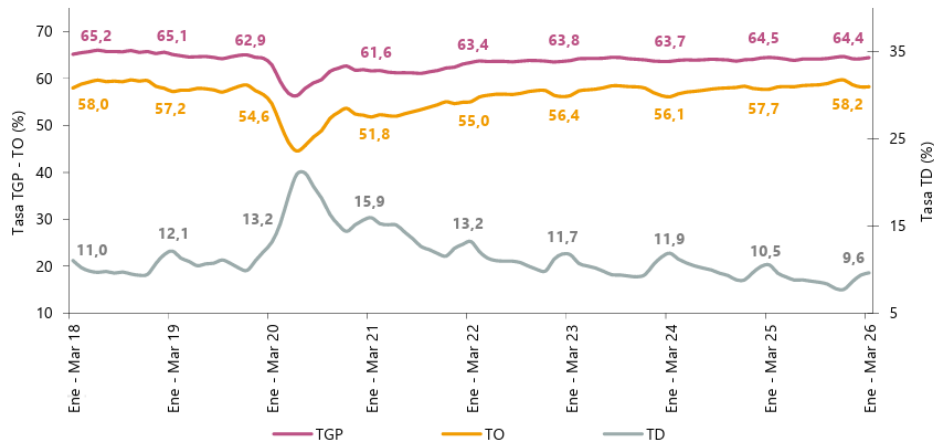


Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.



**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2026.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).



Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, al tener en cuenta la población ocupada por posición ocupacional, el componente que hace referencia al empleado particular —que corresponde a los puestos de trabajo que aporta la actividad del sector privado—muestra un deterioro que no se veía desde la pandemia.

De acuerdo con los datos, el promedio del empleo generado por este tipo de ocupación en el cuarto trimestre móvil de 2025 (octubre a diciembre) ascendió a 10,87 millones, mientras que en el siguiente período del último reporte (enero a marzo de 2026) fue de 10,44 millones, lo que significa 435.000 empleos menos, es decir, una caída cercana al 4% entre un período y otro”.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/trabajo-empleo-asalariado-formal-cae-de-4-y-marca-su-peor-inicio-de-ano-desde-la-pandemia-493114>

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-para-noviembre-de-2025-fue-del-7-es-la-cifra-mas-bajo-para-estos-mes-desde-el-485467>

Distribución presupuestal:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/w/c/%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-nac%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES**

SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619), lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 Lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

Fuente: <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones.

Fuente: <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

SALARIO MÍNIMO

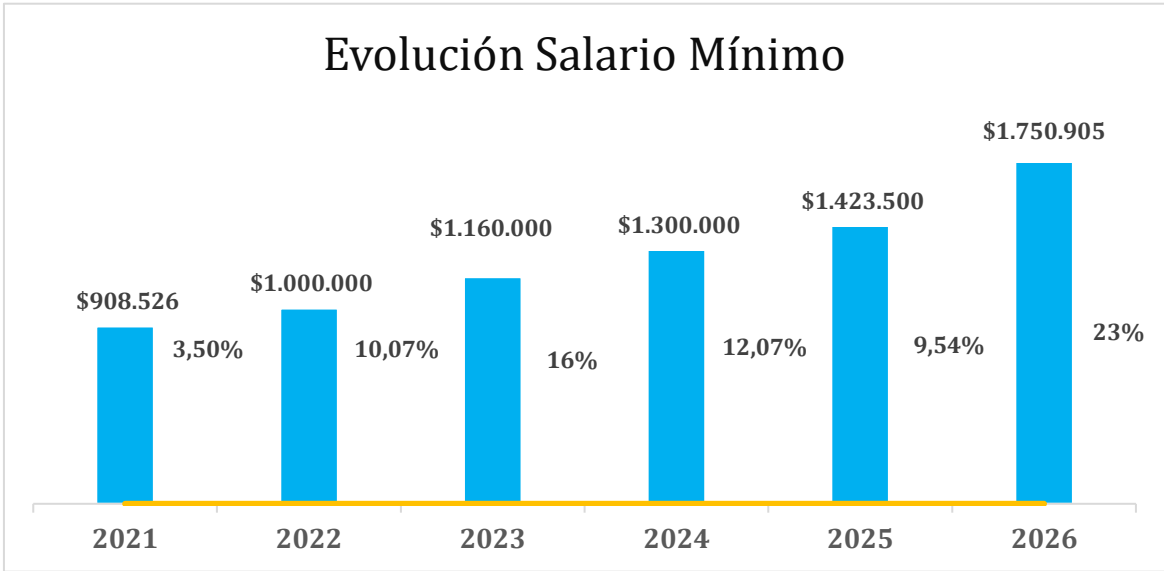
Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria

Decretos 1469 y 1470 de 2025

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
 Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true>.

Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2026.

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 01 de enero de 2026, se consideró por los siguientes parámetros técnicos:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

1. **Inflación e IPC observado:** Se toma como referencia la variación anual del IPC a noviembre de 2025 (5,3%) como “dato oficial más reciente disponible” previo a la expedición.
2. **Meta de inflación 2026:** Se considera la meta de inflación del 3% y su intervalo objetivo 3% ± 1%, como referente de convergencia macroeconómica.
3. **Productividad, salarios e ingreso nacional:** El decreto incorpora la productividad oficial disponible, incluyendo PTF (0,91%), productividad laboral por hora (0,57%) y por persona empleada (-0,32%). También incluye la estimación de 2,81 puntos porcentuales asociada a la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía (variación entre primeros trimestres de 2024 y 2025).
4. **PIB y desempeño económico:** Como desempeño económico relevante, se considera el crecimiento anual del PIB (3,6%) en el III trimestre de 2025 y el crecimiento del año corrido (2,8%) (enero–septiembre), con referencia adicional a un rango de cierre 2025 cercano a 2,6%–2,9%.

El salario mínimo vital como marco explicativo del incremento del 23%

Un elemento central del Decreto 1469 de 2025 es el uso del concepto de salario vital como criterio orientador de suficiencia material, apoyado en referencias metodológicas de la OIT (sin atribuirles carácter normativo vinculante).

En particular, el decreto sobre el salario mínimo vital consigna:

- Costo estimado de la **canasta vital** para un hogar de cuatro personas: **\$2.982.589** mensuales.
- Estimación de **salario vital** para un hogar de tres integrantes: **\$1.658.957**, ajustado por inflación estimada 2025 (5,3%) a **\$1.746.882**.
- Deflactando con inflación estimada para 2026 (4,54%), el valor aproximado sería **\$1.826.190**, frente a lo cual se describe una brecha porcentual aproximada de **28,3%** al compararlo con el SMMLV 2025.

Con base en ese marco, el decreto indica que no se busca cerrar totalmente la brecha en una sola vigencia y justifica un **incremento inicial del 23%** desde 2026, complementable con ajustes posteriores.

Fuente: <https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026-lo-que-necesita-saber/>

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025>

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

“En su tercera reunión del año, el Emisor decidió mantener inalterada la tasa de interés; en lo corrido del año, esta ha aumentado 200 puntos básicos, A pesar que el mercado esperaba un nuevo aumento de la tasa de interés, el Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés y **la ubicó en 11,25%**.

En el inicio de 2026 esta se ubicaba en 9,25%, por ende, en lo corrido del año las tasas han aumentado 200 puntos básicos, esto debido a que en las dos primeras reuniones del año subieron un punto porcentual en cada encuentro.”

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/banco-de-la-republica-mantuvo-inalterada-la-tasa-de-interes-y-la-ubico-en-11-25-4383137?shem=d sdf.sharefoc.agadiscoversdl,,sh/x/discover/m1/4>

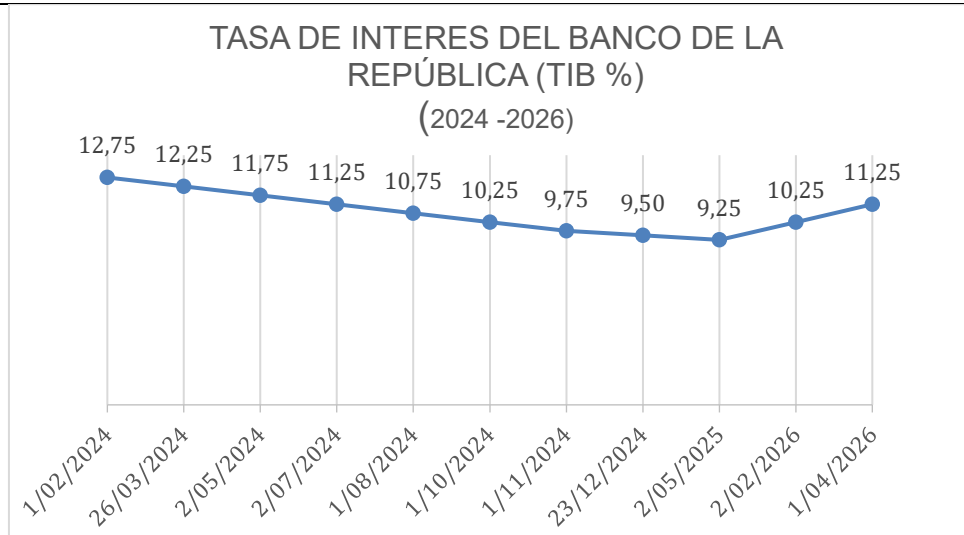
“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.”

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de junio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- abril 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones

Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación anual y mensual
Total nacional 2025 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Tabla. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026



Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Tabla. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026**



Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07	
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14	
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23	
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68	
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67	
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08	
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Tabla. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia durante abril de 2026 volvió a subir, situándose en **5,68% anual**, superior al 5,56% registrado en marzo. La variación mensual fue del 0,78%, impulsada principalmente por el aumento en los precios de alimentos, bebidas no alcohólicas y servicios de alojamiento, agua y energía.

“Los datos indican que el IPC repuntó. En abril de 2025, la variación mensual fue del 0,66%, una cifra más baja que la reportada el mismo mes del año en curso. Por otro lado, la variación anual documentada en abril de 2025 fue del 5,16%, lo que quiere decir que el dato registrado en 2026 (5,68%) representa un incremento de 0,52 puntos porcentuales con respecto a ese periodo.

Por otro lado, el Dane indicó que la variación del año corrido en 2025 fue del 3,30%, mientras que en 2026 fue del 3,87%, lo que quiere decir que también hubo un alza”¹

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/08/inflacion-en-colombia-dane-reporto-una-variacion-mensual-del-078-en-abril-de-2026-y-una-anual-del-568/>

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Irlanda del Norte y Reino Unido		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias>).

Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) al cierre de abril de 2026 en Colombia se fijó en **\$3.621,86 pesos** colombianos, según la Superintendencia Financiera de Colombia. Este valor cerró el mes con una ligera variación positiva, manteniendo la moneda local en un rango estable frente al dólar estadounidense a finales de abril

Los factores que mueven el dólar

De cara al mercado cambiario, dos eventos están marcando el cierre de abril. El primero, la guerra en Oriente Medio y las tensiones en torno al estrecho de Ormuz, corredor clave para el paso de petróleo, gas y fertilizantes.

Las dificultades logísticas han disparado el precio del crudo, lo que en principio favorece a Colombia, dado el peso del energético en sus exportaciones.

Irán advirtió el jueves a Estados Unidos que el bloqueo de sus puertos está condenado al fracaso, en pleno pulso por el control del estrecho de Ormuz que ha disparado los precios del petróleo a

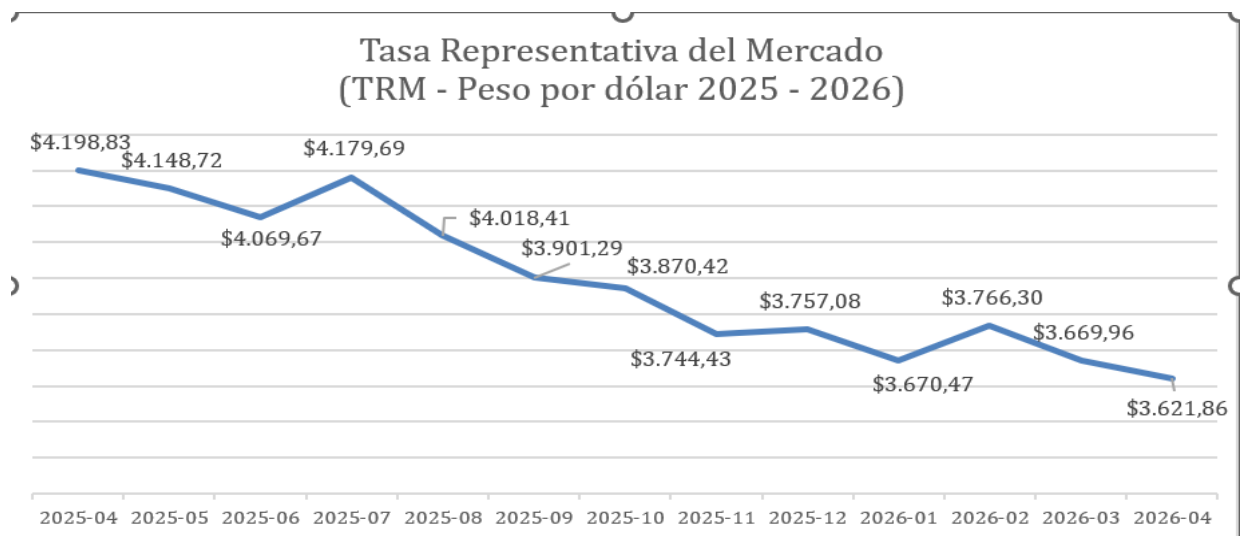


niveles máximos en cuatro años con 126 dólares el barril. Aunque ambos países mantienen un alto el fuego desde el 8 de abril, las negociaciones están estancadas y el tráfico marítimo sigue bajos mínimos por esa vía marítima por donde antes transitaba una quinta parte de los hidrocarburos consumidos en el mundo.

El segundo factor fue la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos. La Fed confirmó este miércoles que mantiene sus tasas de interés sin cambios, en el rango de 3,50 % y 3,75 %, tal como lo anticipaba el mercado.

La Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME), que realiza el Banco de la República, estimaba que para el 30 de abril la mediana de los encuestados esperaba que la tasa de cambio fuera de COP 3.610. Para diciembre, la proyección apunta a una TRM de entre COP 3.700 y 3.750; por tanto, se mantiene una visión estructural de un dólar más débil en el mediano plazo”, aunque advierte que en el corto plazo la divisa puede seguir operando con sesgo alcista por la combinación de inflación elevada, tasas al alza y salida de flujos de activos de riesgo”.

Fuente: <https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/precio-del-dolar-hoy-30-de-abril-de-2026-en-colombia-noticias-hoy/>



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Perspectivas Económicas Mundiales

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones

financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-.Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

1.4. Perspectiva técnica: en esta perspectiva se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: cambios tecnológicos, amplitud de la oferta de bienes tecnológicos, especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Desde la perspectiva técnica, el contrato tiene como finalidad garantizar la adecuada operación, disponibilidad permanente y funcionamiento ininterrumpido de los sistemas de transporte vertical electromecánicos, mediante la ejecución de actividades de inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, orientadas a prevenir fallas, preservar la vida útil de los equipos y salvaguardar la seguridad de los usuarios.

La confiabilidad de la operación de los ascensores se sustenta en la realización de una puesta a punto inicial, cuando así se requiera, especialmente en aquellos equipos que al inicio de la ejecución contractual se encuentren fuera de servicio, seguida de la implementación de mantenimientos preventivos periódicos a los distintos componentes que integran el sistema, conforme a las fichas técnicas y especificaciones del fabricante de cada equipo. Dichas actividades permiten restablecer y mantener los ascensores en condiciones óptimas de funcionamiento, reduciendo la ocurrencia de fallas imprevistas que puedan afectar su operación continua.

La inspección integral, el diagnóstico y la puesta a punto comprenden la evaluación técnica de la totalidad de los sistemas y subsistemas del ascensor, con el fin de identificar el estado de sus componentes y determinar los correctivos necesarios para devolver el equipo a su estado operativo. Solo una vez culminada exitosamente la puesta a punto, y verificado el correcto funcionamiento del equipo, se iniciarán las rutinas de mantenimiento preventivo, salvo aquellos casos en los que, desde el inicio, los equipos se encuentren en condiciones adecuadas de operación y seguridad.

Dentro de la gestión del mantenimiento, las rutinas preventivas incorporan buenas prácticas técnicas y procedimientos recomendados por los fabricantes, orientados a intervenir los equipos

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

con componentes apropiados y metodologías estandarizadas, lo que contribuye a extender su vida útil, evitar accidentes, mitigar riesgos operativos y reducir costos derivados de fallas durante la prestación del servicio en condiciones normales de funcionamiento.

Cuando un ascensor que se encuentre inmerso en rutinas periódicas de mantenimiento preventivo salga de servicio por una avería o por causas externas, se prioriza la atención del mantenimiento correctivo necesario para restituir su estado operativo, asegurando que el equipo pueda volver a cumplir su función de transporte vertical de manera continua y segura. Durante las actividades de mantenimiento pueden identificarse necesidades de reparación o reemplazo de componentes por falla o desgaste, las cuales serán gestionadas previo aval de la supervisión, garantizando en todo momento condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

En la ejecución de las actividades técnicas, el contratista deberá ceñirse a los procedimientos de reparación y especificaciones técnicas suministradas por los fabricantes de las distintas marcas, tales como PAANTEC, EUROLIFT, NOVA ELEVATOR, HOSTING, ASCENCO, FEMM, INGE SOLUTIONS y SCHINDLER (MODIFICADO), asegurando una intervención adecuada y homogénea sobre los equipos, sin modificar la infraestructura del inmueble donde se encuentran instalados.

Desde el punto de vista tecnológico, el mantenimiento de ascensores se desarrolla sobre tecnologías maduras y ampliamente conocidas en el sector, con procedimientos técnicos estandarizados que permiten que diferentes proveedores ofrezcan soluciones técnicas equivalentes, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los equipos. La amplitud de la oferta de proveedores multimarca y la estandarización de las actividades de mantenimiento permiten establecer condiciones técnicas comparables, en las cuales el énfasis del contrato se centra en asegurar el funcionamiento permanente, seguro e ininterrumpido de los ascensores durante la vigencia contractual.

1.5. Perspectiva legal: en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Norma Técnica Colombiana NTC 2503

Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1

Norma Técnica Colombiana 5926-2

RETIE Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría de Mantenimiento de Bienes Inmuebles Por Adhesión.

Para realizar el estudio de la demanda se parte del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado según las categorías de gasto establecidas por el Municipio de



Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades de compra que corresponden a la categoría de **mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

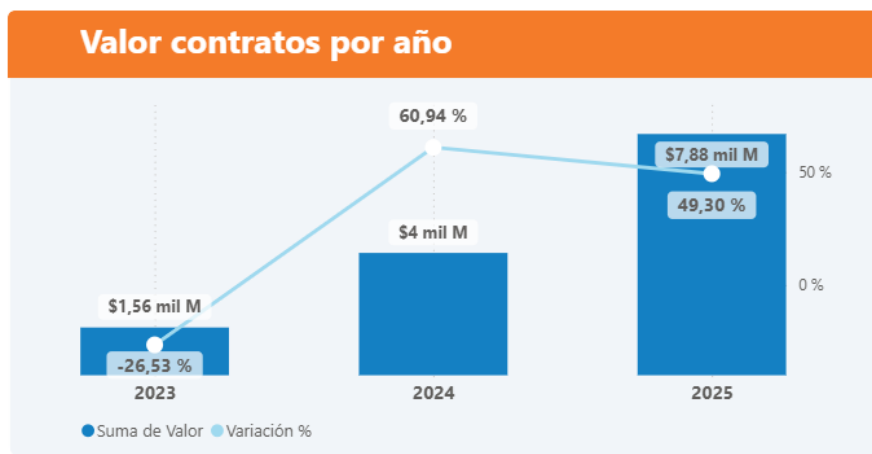
El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de **Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se define como: Conjunto de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de bienes inmuebles por adhesión (Son los bienes muebles que se consideran inmuebles por estar permanentemente adheridos a un inmueble propiamente como tal).

Incluye: Mantenimiento de ascensores, aires acondicionados, redes eléctricas, sistema contra incendios, entre otros.

Excluye: Servicios de consultoría, los relacionados con otras categorías, entre otros.

En el año 2025 la categoría de Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión tuvo un gasto de \$7.884.637.775, impactando a 5 secretarías la más relevante corresponde mantenimiento de redes y sistemas.

Gráfico. Gasto anual categoría de Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Adhesión
Cifras en miles de millones COP



Gasto Anual Categoría Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Adhesión 2025 - Cifras en miles de millones COP		
Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	\$ 1,6	-26.53%
2024	\$4	60.94%
2025	\$8	49.30%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023 -2025 (24/03/2026)

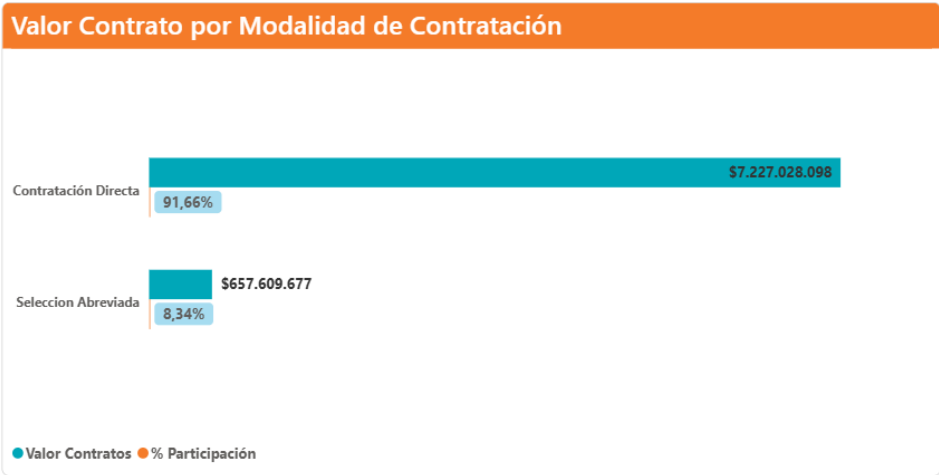
Históricamente, los recursos asignados a la categoría Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión se han destinado principalmente a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como a adecuaciones de infraestructura. Entre estas se incluyen el mantenimiento y modernización de ascensores, el suministro, instalación y mantenimiento de la red contra incendio, el mantenimiento del sistema de aire acondicionado y de los sistemas hídricos, entre otros.

En el año 2023, la categoría registró una inversión aproximada de \$1.56 mil millones, se evidencia una disminución en la inversión, asociada principalmente a la finalización del cuatrienio de la administración 2020–2023, lo cual implicó una menor programación de nuevas iniciativas. Los recursos ejecutados durante este periodo se destinaron principalmente a mantenimientos recurrentes, tales como el sistema de aire acondicionado y el mantenimiento y renovación de ascensores.

En 2024 se observa un incremento en la inversión, ampliando el alcance hacia la modernización de ascensores, así como actividades de mantenimiento, conservación y restauración de bienes de interés cultural, entre otros frentes de intervención.

Finalmente, para 2025 se proyecta un nuevo incremento en la inversión, asociado a la consolidación y ejecución de las necesidades identificadas en el Plan Anual de Adquisiciones. Este comportamiento responde a que corresponde al año de mayor concentración de ejecución dentro del ciclo administrativo, destinándose principalmente a mantenimiento de redes y sistemas.

Gráfico. Número de contratos por modalidad
Categoría Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Adhesión 2025.



Modalidad de Contratación	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Contratación directa	\$ 7.227.028.098	91.66%
Selección Abreviada	\$ 657.609.677	8.34%
Total general	\$ 7.884.637.775	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025 (24/03/2026)

Se puede evidenciar que la modalidad que presenta mayor contratación para la categoría de mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión es Contratación Directa, con un porcentaje de 91.66%, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.



Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025, (24/03/2026)

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2019	Directa	4600080126	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores maraca Hosting	Estilo Ingeniería S.A	\$11.090.319
2020	Directa	4600086144	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores maraca Hosting	Estilo Ingeniería S.A	\$8.599.517
2021	Directa	4600091644	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores maraca Hosting	Estilo Ingeniería S.A	\$6.036.630
2022	Directa	4600096047	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS	Otis Elevator Company Colombia SAS	\$159.736.070
2023	Directa	4600099204	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores maraca Hosting	Estilo Ingeniería S.A	\$7.434.406
2023	Directa	4600097864	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS	Otis Elevator Company Colombia SAS	\$329.254.512
2023	Directa	4600098797	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores NOVA ELEVATOR.	Maquinas Procesos y Logística mp&l sas	\$40.460.000
2023	Directa	4600098914	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca SCHINDLER-ANDINO	Ascensores Schindler De Colombia SAS	\$308.770.641
2023	Directa	4600099204	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca HOSTING	Estilo Ingeniería S.A.	\$11.224.900
2023	Directa	4600099496	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca MITSUBISHI	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$28.061.513
2024	Directa	102556	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca MITSUBISHI	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$60.000.000

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2024	Directa	4600102863	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca SCHINDLER-ANDINO	Ascensores Schindler De Colombia SAS	\$256.000.000
2024	Mínima cuantía	4600103143	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca PAANTEC, EUROLIFT, NOVA ELEVATOR y HOSTING.	Elecom Elevator Components SAS	\$ 40.000.000
2025	Directa	4600104974	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS	Otis Elevator Company Colombia SAS	\$253.954.995
2025	Directa	4600105394	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS	Otis Elevator Company Colombia SAS	\$233.083.315
2025	Directa	4600105631	Realizar inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca SCHINDLER-ANDINO	Ascensores Schindler De Colombia SAS	\$922.701.796
2025	Directa	4600106015	Realizar la inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca Mitsubishi	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$150.946.258

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- La mayoría de los contratos realizados de la entidad, han sido de contratación directa de único oferente.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables. Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales "<campo editable>"

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2024	Mínima Cuantía	Sena	Prestación del servicio mantenimiento ascensores	Inyemel Profesionales J&H S. A:S	\$87.000.000	448-CENACEDUCACION-2024
2024	Mínima Cuantía	Rama Judicial- Sta Marta	Mantenimiento ascensores	Soluciones Integrales S.A.S	\$120.966.535	CMC08-2024
2024	Mínima Cuantía	Gobernación del Huila	Servicio mantenimiento de ascensores	Pressurematic S.A.S	\$21.804.000	SGMC00-2024
2024	Mínima Cuantía	Rama Judicial Medellín	Servicio mantenimiento de ascensores	Multiservicios Ingeniería Global MIG S.A.S	\$60.000.000	2024-029
2025	Directa	Departamento De Antioquia/	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los ascensores y Garaventa marca Mitsubishi instalados en el Centro	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$509.983.684	4600018597

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2025	Mínima Cuantía	Sena	Certificación Anual Del Estado Técnico Y Funcional De Los Ascensores Instalados En El Complejo Central Del Sena Regional Antioquia	Instituto Colombiano De Certificación	\$3.037.784	CO1.PCCNTR.8688859
2025	Directa	Distrito Especial De Ciencia Tecnologia E Innovacion De Medellin	Realizar la inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca Mitsubishi	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$150.946.258	4600106015
2025	Contratación régimen especial	Empresa De Desarrollo Urbano De Medellin	Interventoría Integral Para Cambio Y Puesta En Funcionamiento De Los Nuevos Equipos De Transporte Vertical (Ascensores) En Los Edificios Judiciales De El Poblado "Horacio Montoya Gil", Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín "José Hernández Arbeláez", Palacio De Justicia De Rionegro Y Edificio Judicial "Álvaro Medina Ochoa", Palacio De Justicia De Envigado	DAIMCO S.A.S.	\$170.440.088	OE 27 DE 2026

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2025	Directa	Ese Hospital Manuel Uribe Angel	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca Schindler localizado en las instalaciones físicas de sede Santa Gertrudis de LA E.S.E.	Ascensores Schindler De Colombia S.A.S.	\$ 11.581.366	AF-021-2026
2026	Directa	Municipio De Caldas Antioquia	Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del Centro Administrativo Municipal CAM (edificio de la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal) del municipio	Scala Ascensores SAS	\$60.225.900,8	0199-2026
2026	Mínima cuantía	Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Servicio de mantenimiento preventivo y suministro de repuestos ascensores	Quantium Ingenieria SAS	\$ 49.006.000	55117-2026
2026	Directa	Municipio De Itagui	Prestación De Servicios Para El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para Los Equipos Electrico-Mecanicos Incluyendo Refacciones De Los Ascensores Marca Mitsubishi Del Municipio De Itagúí	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	\$164.826.821	SI-CD-095-2026
2026	Directa	Fiscalía General De La Nación	Contratar Los Servicios De Mantenimiento	Maquinas Procesos Y	\$79.502.716,5	FGN-RNOCC-0001-2026

		Regional Noroccidental	Preventivo Y Correctivo De Los Ascensores Nova Instalados En La Sede Principal De La Fgn En Medellín, Ubicado En La Carrera 64c No. 67-300 Sector Caribe	Logística Mp&L SAS		
2026	Directa	Fiscalía General De La Nación Regional Noroccidental	Contratar Los Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Ascensores Marca Canny Scala Elevators, Instalados En El Bloque En El Centro De Atención De Fiscalía (Caf) De La Sede Principal	Scala Ascensores SAS	40.377.204	SCALA ASCENSORES SAS

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Modalidades más usadas en porcentaje: Contratación directa 50%, mínima cuantía 42%.
- Si existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades

Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Los proveedores en el Mercado nacional de "<campo editable>"

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	901315138 -9	7 años
SIDERAL ASCENSORES	901347240-1	30 años
ELEVADORES COMPANY	901226538-1	
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	860.025.639-4	50 años
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	860.005.289-4	70 años
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	830.005.448-1	20 años
COMPAÑIA INTEGRAL EN ASCENSORES Y SERVICIOS CIAS SAS	830122920-6	20 años
ELEVAR ASCENSORES S.A.S	900242175-3	18 años
ASCENSORES ANDES LTDA	804012083-1	25 años
ASCENSORES ANDINO S.A.S.	900437734	15 años
ASCENSORES CROWN INGENIERIA S A S	901060856-2	9 años
UNIDAD DE ASCENSORES S.A.S	901468845-4	5 años

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

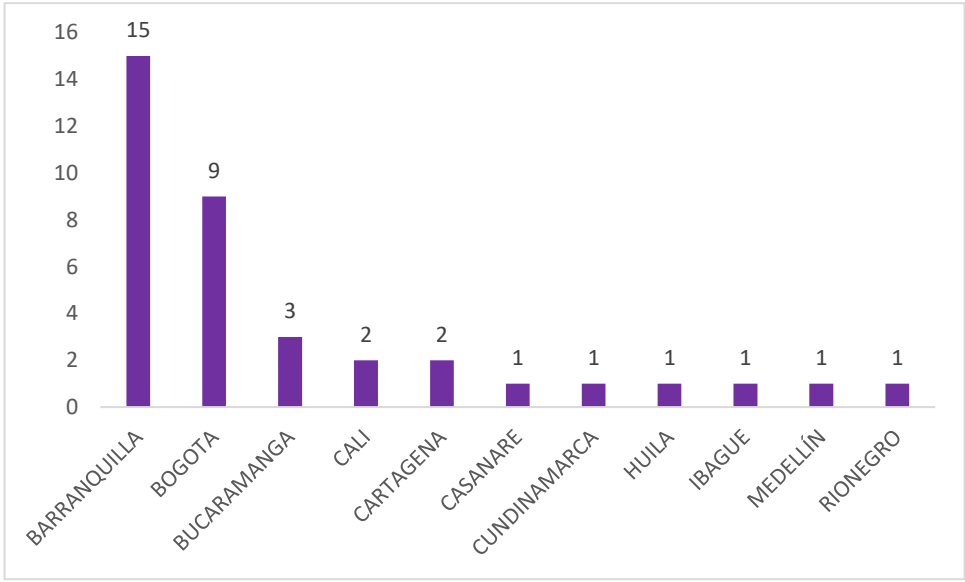
De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Adhesión

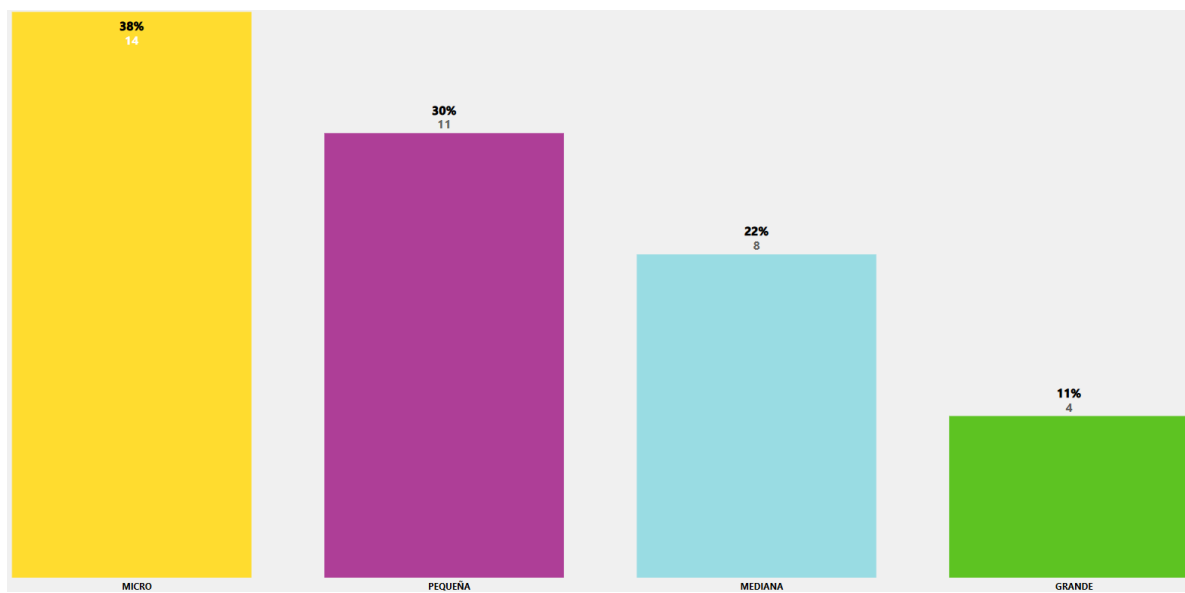
Razón Social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	8002537678	PEQUEÑA
INGENIERIA REDCO SAS	9003036692	MEDIANA
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	9001397476	MEDIANA
UNION ELECTRICA S.A.	8909372506	MEDIANA
SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	9009509376	MEDIANA
AINECOL S.A.S	8001206772	MEDIANA
INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	8002210863	PEQUEÑA
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	8002004391	MEDIANA
MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P & L SAS	9000248082	PEQUEÑA
ESTILO INGENIERIA S.A.	8600638307	GRAN EMPRESA
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	8600052894	GRAN EMPRESA
SEYTEK SAS SERVICIOS Y TECNOLOGIA	9004381337	MICROEMPRESA
AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.	9015784858	MICROEMPRESA
ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	9016169609	MICROEMPRESA
ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS	9010558143	MICROEMPRESA
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS	9007047122	MICROEMPRESA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9014062062	MICROEMPRESA
B.M.O LINE S.A.S	9005409202	MICROEMPRESA
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	9016927029	MICROEMPRESA
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	8300054481	GRAN EMPRESA
FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	8909857003	PEQUEÑA
DOXA INTERNACIONAL S.A.S.	8110307309	PEQUEÑA
GAMALAB S.A.S.	9001951672	MICROEMPRESA
GLOBAL SERVICE MEDICAL S A S	9009388702	MICROEMPRESA
SINGETEC METROLOGIA SAS	9002615961	MICROEMPRESA
NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.	9003751976	MICROEMPRESA
QUIMICONTROL SAS	8001584851	MEDIANA

KHYMOS S.A.S	8320030793	MEDIANA
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	8600256394	GRAN EMPRESA
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	9011263607	PEQUEÑA
GOURIYU SYSTEMS S. A. S.	9007382260	PEQUEÑA
ELEVADORES COMPANY SAS	9012265381	MICROEMPRESA
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	9013151389	MICROEMPRESA
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S A S	9009101402	PEQUEÑA
CIDMAS S.A.S.	9006501176	PEQUEÑA
SERVINING S.A.S	9002850656	PEQUEÑA
YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS	9003707220	PEQUEÑA

Gráfico. Proveedores categoría
Servicios de Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión
Por domicilio 2024

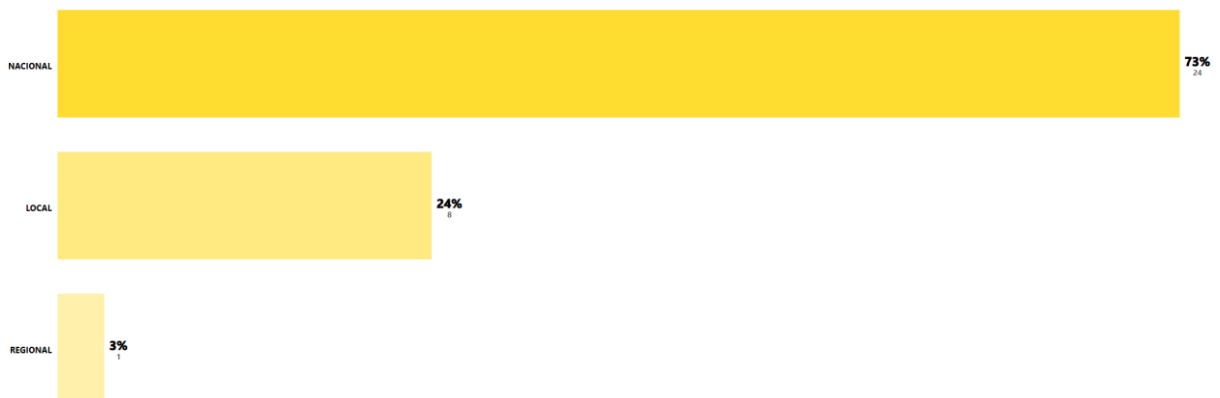


**Gráfico. Proveedores categoría
Servicios de Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión
Por tamaño empresa 2024**



Se analizaron en total 37 empresas, de las cuales 33 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

**Gráfico. Proveedores MIPYME categoría
Servicios de Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión
Por tamaño empresa 2024**

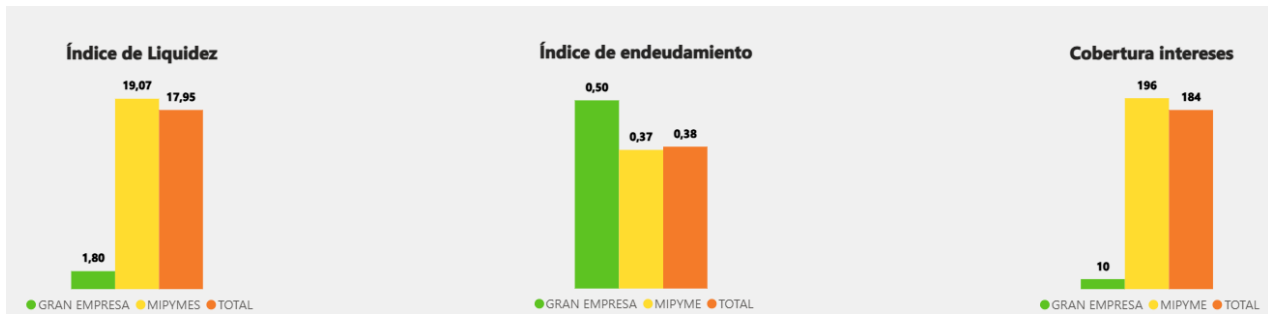


Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

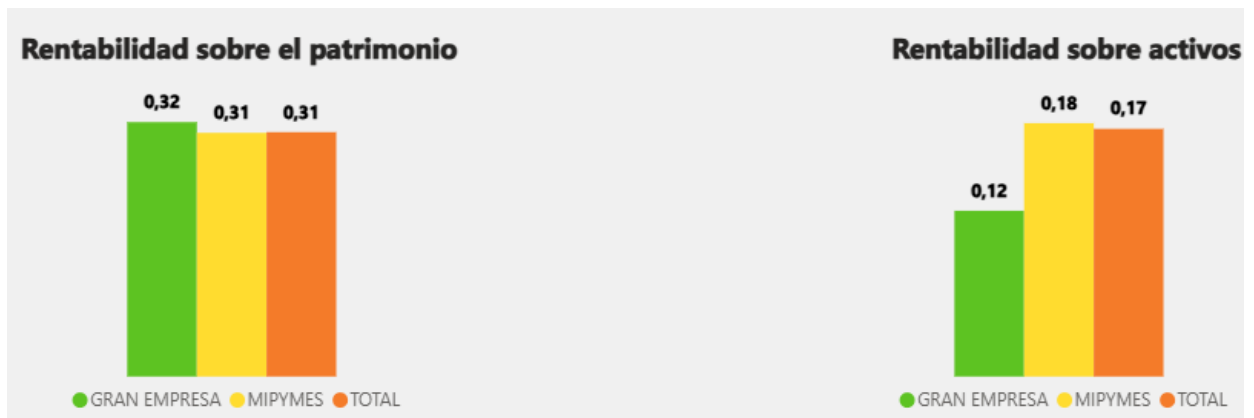
De las empresas analizadas se realizó la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas



**Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES 2024**

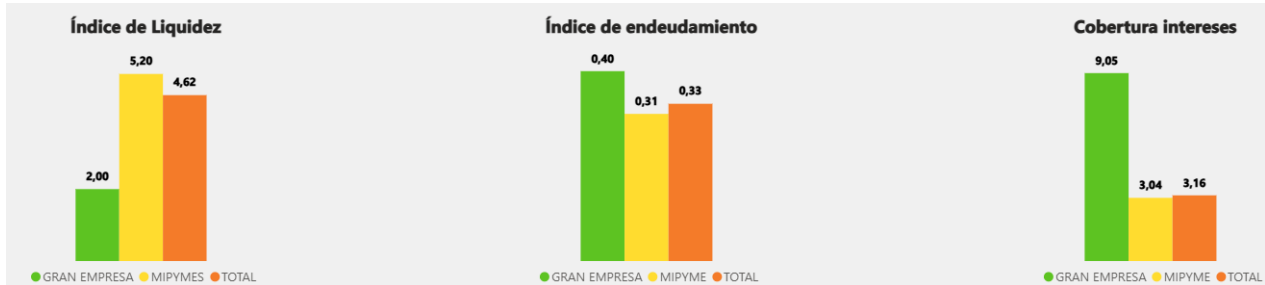


**Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024**

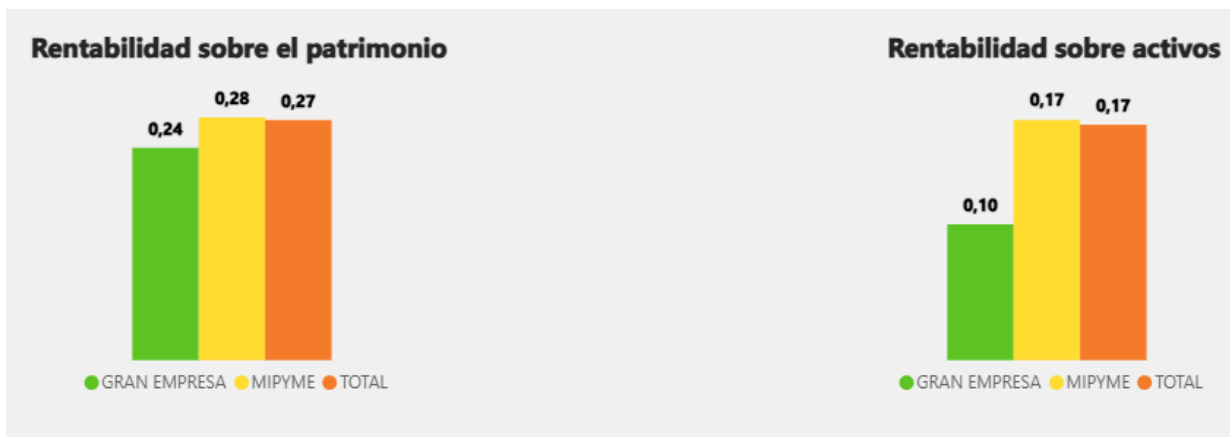




**Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024**



**Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024**



Indicadores Financieros:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar

una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo No. 41378; con objeto de contrato: Realizar inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores MULTIMARCAS

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general • Aforos

Ver pliego de Condiciones Capítulo III. REQUISITOS HABILITANTES, literal C. Capacidad Financiera y Organizacional

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El servicio de mantenimiento de ascensores se desarrolla mediante la prestación directa en sitio por parte de proveedores especializados, quienes disponen de personal técnico calificado, herramientas, equipos de medición y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos instalados y en operación.

La distribución del servicio se materializa a través de la cobertura operativa del proveedor, quien atiende directamente los establecimientos educativos y sedes propias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación, donde se encuentran ubicados los equipos. Para ello, el contratista programa visitas técnicas periódicas y atiende de manera oportuna los requerimientos correctivos que se presenten durante la vigencia contractual. La entrega del servicio se refleja en el funcionamiento seguro, continuo y confiable de los ascensores, así como en la entrega de los respectivos registros, informes técnicos y actas de

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

intervención, garantizando la continuidad operativa del servicio de transporte vertical en cada una de las sedes atendidas.

En este contexto, la necesidad del servicio será cubierta de manera directa en los ascensores multimarca ubicados en establecimientos propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adscritos a la Secretaría de Educación, los cuales corresponden a las marcas PAANTEC, EUROLIFT, NOVA ELEVATOR, HOSTING, ASCENCO, FEMM, INGE SOLUTIONS y SCHINDLER (modificado), distribuidos en las siguientes instituciones educativas y sedes:

- I.E. Lusitania – Paz de Colombia, Carrera 109A # 63B-320.
- I.E. Ciudadela Nuevo Occidente, Calle 64A # 105A-50.
- I.E. Lola González, Calle 47F # 94-63.
- I.E. Presbítero Antonio José Bernal Londoño, Calle 105A # 63A-200.
- I.E. Capilla del Rosario, Calle 6 Sur # 79-195.
- S.E. Diego María Gómez, Carrera 74 # 115-16.
- S.E. Santísima Trinidad, Calle 26 # 65C-100.
- S.E. Manuel María Mallarino, Calle 40 Sur # 75B-101.
- I.E. Juvenil Nuevo Futuro, Calle 104CC # 80-03.
- Centro Educativo El Placer, Corregimiento Santa Elena, Vereda El Placer.

De esta manera, la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio se orienta a garantizar durante toda la ejecución contractual la operatividad, seguridad y disponibilidad permanente de los ascensores, en atención a las necesidades propias de cada una de las instituciones educativas y sedes del Distrito.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO X

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

Los criterios establecidos en el Decreto 310 de 2022 no son aplicables para el presente proceso toda vez que en ninguno de sus criterios y anexos dados la especificidad del servicio y sus requerimientos permite su aplicación.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Ivan Dario Patiño Salazar
Técnico

Firma
Maicol Gerson Bran Patino
Logístico

Firma
Sandro Adolfo Paniagua Flórez
Abogado